PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 10 de Abril de 2014

SEÑOR:
Abg. ROSALINDA GUENS DE BENITEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 05/2014. ID Nº 271.848. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA RUBRO 340-342. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 24/2014, de fecha 20 de Marzo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C
- ✓ Abg. JUSTO PASTOR BENITEZ - Miembro del Trib. de Apelaciones
- ✓ Lic. LAUDELINA BALBUENA FRETES. - Asistente Jurisdiccional

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- **GABVER.**

2- **SILVIO DOMINGO VILLALBA GAUTO**

3- **INTELFLY S.A**

4- **GYGA PLUS TECHNOLOGY**

5- **SATELLITE REPRESENTACIONES**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Laudelina Balbuena
Asist. Jurisdiccional

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 271.848
b) Nombre del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA
c) Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 05/2013 de fecha 04 de Abril de 2014, en el local de la Oficina de la U.O.C, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTE	RUC	MONTO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	8.310.500
DICOPAR S.R.L	80017208-6	9.172.570
INTELFLY S.A	80055617-8	16.062.150
CMGV GRAFIC	3193461-7	11.880.000
PINCELARTE	3268270-0	15.873.650

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

	OFERENTES				
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DIST PROVEPAR	DICOPAR S.R.L	INTELFLY S.A	CMGV GRAFIC	PINCELARTE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Dra. Estefanía Balbuena
Asist. Jurisdiccional

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	***No Aplica***	**Cumple**	**Cumple**	***No Aplica***	***No Aplica***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	***No Aplica***	**Cumple**	**Cumple**	***No Aplica***	***No Aplica***

Se deja expresa constancia que la Convocante ha solicitado explícitamente vía Nota en fecha 07 de Abril la presentación de muestras correspondiente a cada uno de los Ítems para la etapa de evaluación en un plazo no mayor a dos días de haberse solicitado. Por tanto, las empresas* INTELFLY, CMGV GRAFIC y PINCELARTE *no han remitido muestras algunas.

Por consiguiente los oferentes **INTELFLY, CMGV GRAFIC y PINCELARTE,** ***no han cumplido con dicho requerimiento, por tanto quedan descalificados para la etapa de evaluación.***

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se ha verificado la documentación de los proveedores: **DISTRIBUIDORA DISTRIPAR y DICOPAR S.R.L,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. ----------

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Barbuena
Asist. Jurisdiccional

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/11, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al **veinte** por ciento **(20%)** de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importados, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. ----------

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se encuentra bien claro en la carta de Invitación de que los oferentes deberán presentar muestras de los ítems cotizados al momento de la realización de la Apertura de Sobres.----------

Por tal motivo, se realiza un análisis del contenido de las especificaciones técnicas de los productos Ofertados por las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DICOPAR S.R.L.**----------

En el ítem Nº 1 "CINTA ADHESIVA ANCHA DE EMBALAJE DE 100 Mts", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 2 "TIJERA PARA OFICINA DE METAL (MEDIANA) DE 17 Cm ", la empresa oferente CMGV GRAFIC, si bien presenta el precio evaluado como el más bajo, no ha remitido la muestra correspondiente, por lo que se pasa a evaluar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra de dicho Ítem, por contar con el segundo precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 3 "HUMEDECEDORES O MOJADEDOS", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 4 " TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL DE 40 ML", la empresa oferente DICOPAR S.R.L, cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

Abog. Jorge Daniel Bartolomeu
Jefe de Sección U.G.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Ramírez
Asist. Jurisdiccional

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

Reservado

En el ítem Nº 5 " BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADO", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 6 " PORTA CLIP ACRILICO MEDIANO", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 7 "PLASTICOLA LIQUIDA TRANSPARENTE", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 8 "PORTA SELLO GIRATORIO (MEDIANO) ", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 9 "PORTA OBJETO EN ACRÍLICO PARA LÁPICES Y TARJETAS PERSONALES", la empresa oferente CMGV GRAFIC, si bien presenta el precio evaluado como el más bajo, no ha remitido la muestra correspondiente, por lo que se pasa a evaluar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra de dicho Ítem, por contar con el segundo precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

En el ítem Nº 10 " PORTA PAPALES (BANDEJA PARA ESCRITORIO ", la empresa oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, presenta muestra, cuenta con el precio evaluado como el más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, la presentación de muestras, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú**

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 620/2014 de fecha 06/03/2014, por el valor total de **Gs. 15.389.268** (Guaraníes Quince millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho). ----------

Abog. Jorge Daniel Bartolomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 15.389.268** ***(Guaraníes Quince millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho)*** y la totalidad de las compras asciende a la suma de **8.256.100** ***(Guaraníes Ocho millones doscientos cincuenta y seis mil cien)--------***

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -------

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, **PAC 271.848,** a las siguientes empresas: ----------

a.1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR, en los ***Ítems Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,*** por el valor total de **Gs. 5.950.500** (Guaraníes Cinco millones novecientos cincuenta mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR						
Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Cinta adhesiva ancha de embalaje de 100 m.)**	DE	Nacional	500	2.395	**1.197.500**
2	**Tijera para oficina de metal (mediana) de 17 cm**	Stainless	China	40	2.800	**112.000**
3	**Humedecedores o mojadedos**	Kofa	China	50	1.350	**67.500**
5	**Bibliorato lomo ancho tamaño oficio plastificado**	Kuatia	Nacional	500	5.800	**2.900.000**
6	**Porta Clip acrilico mediano**	Kofa	China	50	2.400	**120.000**
7	**Plasticola liquida transparente**	Mosta	China	70	950	**66.500**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Asist. Jurisdiccional

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

8	Porta sello giratorio (mediano)	Hanlin	China	35	10.700	374.500
9	Porta objeto en crilico para lapices y tarjetas personales	Acrimex	Brasil	35	23.500	822.500
10	Porta papales (bandeja para escritorio)	Bin Bin	China	20	14.500	290.000
Total						5.950.500

a.2 DICOPAR S.R.L, en el ***Ítem Nº 4,*** por el valor total de **Gs. 2.305.600** (Guaraníes Dos millones trescientos cinco mil seiscientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

DICOPAR S.R.L						
Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	Tinta para almohadilla color azul de 40 ml.	Pilot	Brasil	400	5.764	2.305.600
Total						2.305.600

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 24 de fecha 20 de Marzo de 2014, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL. BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Abg. JUSTO PASTOR BENITEZ
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Lic. LAUDELINA BALBUENA
ASISTENTE JURISDICCIONAL

Recebido en el Departamento de Administración el 10 de Abril.
Del 2014 siendo 09.15 horas.